

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.336 · 2022

LEY 15.336

Boletín Oficial, 1 de junio de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.336

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la provincia de Buenos Aires al Dr. Luis Alberto Cotter, destacado luchador por los Derechos Humanos, la Verdad y la Justicia, e incansable defensor de la independencia del Poder Judicial.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes mayo año dos mil veintodós.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.336. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).